

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 77.157/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Aval y la Radicación en la UARG-UNPA del Proyecto "TransFormática 2023", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, a llevarse a cabo desde junio 2023 a junio 2024;

QUE este Proyecto propone una reflexión crítica y acción participativa sobre la transformación y el impacto de la tecnología informática en la sociedad y en la vida cotidiana de las personas, desde distintas perspectivas: cultural, social;

QUE este Proyecto tiene como finalidad integrar y favorecer la participación de los distintos actores de la Comunidad Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos en la reflexión crítica sobre cómo transforma, afecta e impacta la tecnología informática en la vida de las personas y acciones que impulsen una mejora en su calidad de vida, especialmente colaborando con reducir la brecha digital y morigerar el impacto ambiental de los residuos informáticos;

QUE el Proyecto "TransFormática" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA;

QUE el mismo es auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC y Fundación UNPA;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG", aprobado por Acuerdo N° 297/2017 y se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE los integrantes son: Karim Omar HALLAR, Vanina GOLA, Fernanda ARGÜELLES y Fernanda BACHILLIERI;

QUE los destinatarios son los distintos colectivos de la comunidad universitaria, aunque por las características de las actividades también podrá impactar positivamente en el resto de la comunidad / sociedad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: 1) concientizar a la población y propender a la conservación ambiental en lo referido a residuos informáticos, 2) reacondicionar equipos informáticos para donarlos y así poder reducir la brecha digital, 3) capacitaciones sobre reacondicionamiento de PCs a través del voluntariado a integrantes de la comunidad (tanto de la comunidad universitaria como de Río Gallegos) para que a la vez puedan replicar la tarea, 4) colaborar con aquellos estudiantes que no tienen acceso a los recursos digitales de la propia Unidad Académica por no contar con equipamiento informático y 5) promover el desarrollo de capacidades básicas en los integrantes de la comunidad universitaria vinculadas con herramientas y recursos digitales;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 655/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE obra formulario de evaluación de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR y RADICAR en la UNPA-UARG el Proyecto "TransFormática 2023", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), a llevarse a cabo desde junio 2023 a junio 2024.-

///



A C U E R D O

Nº

174/23

// 2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática" es auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC y Fundación UNPA.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG", aprobado por Acuerdo N° 297/2017.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Karim Omar HALLAR (DNI N° 31.198.875), Vanina GOLA (DNI N° 38.061.452), Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020) y Fernanda BACHILLIERI (DNI N° 28.156.593).-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG